



Asamblea General

Distr. general
5 de febrero de 2002

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 20 b) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/56/L.52 y Add.1)]

56/104. Asistencia para el socorro humanitario, la rehabilitación y el desarrollo de Timor Oriental

La Asamblea General,

Recordando todas sus resoluciones pertinentes sobre la situación en Timor Oriental,

Recordando también su resolución 46/182, de 19 de diciembre de 1991, y los principios rectores contenidos en el anexo de esa resolución,

Recordando asimismo todas las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre la situación en Timor Oriental, en particular las resoluciones 1272 (1999), de 25 de octubre de 1999, 1319 (2000), de 8 de septiembre de 2000, y 1338 (2001), de 31 de enero de 2001,

Recordando además que en su resolución 1272 (1999) el Consejo de Seguridad estableció la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental, cuyo mandato abarca la coordinación y la prestación de asistencia humanitaria, de rehabilitación y desarrollo, el apoyo al fomento de la capacidad a los fines del gobierno autónomo y la ayuda para el establecimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo sostenible,

Acogiendo con beneplácito la contribución que las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales, los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales han aportado desde el 1° de enero de 2000, con la coordinación de la Administración de Transición y en cooperación con el pueblo de Timor Oriental, para atender las necesidades de Timor Oriental en materia de socorro humanitario, rehabilitación y desarrollo,

Acogiendo también con beneplácito la finalización de la etapa de emergencia y socorro humanitario inmediatos en Timor Oriental, al mismo tiempo que señala que continúan la vulnerabilidad, incluso la necesidad de fortalecer la preparación y la capacidad de respuesta para hacer frente a las emergencias humanitarias, y los problemas restantes en materia de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo,

Reconociendo el constante progreso realizado en la transición del socorro al desarrollo en Timor Oriental y el importante papel desempeñado a este respecto por la Administración de Transición al respaldar los esfuerzos perseverantes y decididos del propio pueblo de Timor Oriental,

Destacando la necesidad de mantener la asistencia internacional a Timor Oriental para apoyar la transición de la etapa de socorro y rehabilitación a la de desarrollo, y consciente de los graves problemas que han de afrontarse a este respecto como preparación para la independencia y el período posterior en los sectores de la administración pública, la educación, la salud, la agricultura y la infraestructura, entre otros,

Acogiendo con beneplácito los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Indonesia y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes para prestar asistencia humanitaria a los refugiados de Timor Oriental en la provincia de Nusa Tenggara Oriental (Timor Occidental) y facilitar su regreso a Timor Oriental, y reconociendo a este respecto la importancia del apoyo de la comunidad internacional a los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Indonesia para ejecutar programas de reasentamiento y repatriación de refugiados de Timor Oriental,

Acogiendo también con beneplácito la iniciación por Indonesia de procesos penales contra los autores de los deplorables asesinatos de tres funcionarios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Atambua el 6 de septiembre de 2000, teniendo presente la importancia que tiene la independencia del sistema judicial nacional, y expresando la esperanza de que las sentencias definitivas de quienes fueran culpables estén en consonancia con la gravedad de los delitos,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General¹;
2. *Alienta* a las Naciones Unidas, a otras organizaciones intergubernamentales, a los Estados Miembros y a las organizaciones no gubernamentales a que, con la coordinación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental y en estrecha consulta y cooperación con el pueblo de Timor Oriental, sigan colaborando para hacer frente a las restantes vulnerabilidades a largo plazo de Timor Oriental, incluso en el campo de la preparación y la capacidad de respuesta para casos de emergencia humanitaria, y apoyando la transición de la etapa de socorro y rehabilitación a la de desarrollo;
3. *Destaca* la importancia de mantener estrechas relaciones de consulta y participación con las instituciones y la sociedad civil de Timor Oriental, incluidas las organizaciones no gubernamentales locales, para planificar y prestar asistencia para la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo de Timor Oriental;
4. *Insta* a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la comunidad internacional y las organizaciones no gubernamentales a proseguir sus esfuerzos por lograr una mayor participación de todos los habitantes de Timor Oriental, incluso las mujeres y los grupos vulnerables, en la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo de Timor Oriental y, a ese respecto, subraya la necesidad de que continúe la asistencia internacional para apoyar el fomento de la capacidad local en los ámbitos de la educación, la salud, la agricultura y el desarrollo rural, el poder judicial, la gestión y la administración pública, la seguridad y el orden público, entre otros;
5. *Acoge con beneplácito* la celebración de reuniones de donantes para Timor Oriental en Tokio en diciembre de 1999, en Lisboa en junio de 2000, en Bruselas en diciembre de 2000, en Canberra en junio de 2001 y en Oslo en

¹ A/56/338.

diciembre de 2001, que se centraron en el presupuesto nacional y la transición de Timor Oriental hacia la independencia en cuatro ámbitos fundamentales, a saber, la política, la administración pública, las finanzas públicas y la reconstrucción económica y social, e insta a la comunidad internacional a que cumpla su promesa de satisfacer las necesidades externas para las actividades de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo de Timor Oriental;

6. *Acoge también con beneplácito* el lanzamiento oficial del llamamiento para los refugiados de Timor Oriental hecho conjuntamente en Yakarta el 27 de noviembre de 2001 por el Gobierno de Indonesia y las Naciones Unidas;

7. *Acoge además con beneplácito* el éxito de las elecciones para la Asamblea Constituyente de Timor Oriental, celebradas el 30 de agosto de 2001, y la designación el 20 de septiembre de 2001 del segundo Gobierno de Transición integrado en su totalidad por habitantes de Timor Oriental;

8. *Reconoce* que el establecimiento de una administración gubernamental eficaz y efectiva es fundamental para fomentar un entorno social, económico y político estable y seguro en Timor Oriental, e insta al respecto a la comunidad internacional a que siga apoyando los esfuerzos encaminados al fomento de las instituciones y la capacitación de los funcionarios públicos, especialmente en los ámbitos de las finanzas públicas, la función judicial, la gestión superior y el desarrollo y mantenimiento de los sistemas administrativos centrales del gobierno;

9. *Acoge con beneplácito* la constante atención que presta la comunidad internacional a las necesidades de asistencia alimentaria, y exhorta a las Naciones Unidas, a otras organizaciones intergubernamentales, a los Estados Miembros y a las organizaciones no gubernamentales a que ayuden a la población de Timor Oriental a conseguir el desarrollo sostenible en los ámbitos de la agricultura, la ganadería y la pesca;

10. *Recomienda* que la asistencia internacional siga centrándose en las necesidades de infraestructura pendientes en ámbitos como la reconstrucción y la rehabilitación de edificios públicos, centros educativos, carreteras y servicios públicos, incluso el agua y el saneamiento y el suministro de electricidad;

11. *Encomia* la rápida respuesta internacional que permitió proporcionar servicios de salud a la población en general, incluida la temprana puesta en práctica de programas de inmunización y prevención de enfermedades, salud reproductiva y nutrición infantil, si bien reconoce que es preciso continuar prestando asistencia para reconstruir hospitales, formar al personal sanitario e intensificar el fomento de la capacidad para resolver los problemas que plantean para la salud pública enfermedades como la tuberculosis, el paludismo y el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA);

12. *Acoge con beneplácito* la continuación de la reapertura de escuelas, el suministro y la distribución de material didáctico y la capacitación de docentes, aunque subraya la necesidad de fomentar la capacidad, particularmente en la educación secundaria y superior, y de seguir atendiendo a las necesidades de rehabilitación de los niños afectados por la violencia, incluida la ayuda psicosocial;

13. *Reconoce* los esfuerzos realizados por el Gobierno de Indonesia, en cooperación con la Administración de Transición, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones y otras organizaciones humanitarias, para facilitar el regreso organizado y espontáneo de los refugiados de Timor Oriental desde Timor Occidental, y alienta al Gobierno de Indonesia a seguir tratando de establecer

condiciones efectivas de seguridad en los campamentos de refugiados de Timor Occidental y en sus alrededores a fin de facilitar el regreso voluntario de los refugiados en condiciones de seguridad;

14. *Reafirma* la necesidad de velar por que el personal y la asistencia de carácter humanitario lleguen libremente y en condiciones de seguridad a todos los que los necesitan, reconoce en este sentido que el Gobierno de Indonesia sigue aplicando la resolución 1319 (2000) del Consejo de Seguridad y lo alienta a que continúe sus esfuerzos al respecto, en plena cooperación con los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, y destaca la importancia de que continúe la asistencia internacional para apoyar los esfuerzos que realizan el Gobierno de Indonesia y las organizaciones pertinentes para satisfacer las necesidades de los refugiados de Timor Oriental en Timor Occidental, incluso ayudando a su repatriación o reasentamiento voluntarios y contribuyendo a satisfacer las necesidades de asistencia humanitaria en los campamentos de Timor Occidental;

15. *Insta* a las Naciones Unidas a que sigan ocupándose de las necesidades de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo de Timor Oriental;

16. *Pide* al Secretario General que prepare un informe sobre la aplicación de la presente resolución, que será examinado por la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones.

*87ª sesión plenaria
14 de diciembre de 2001*